

104 1
Oficio No. 518

Ipiales, 03 de septiembre del 2025

Señor:
POLICÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA – POLICIA DEL AGUA

Dirección de notificación: denar.gruve@policia.gov.co - denar.sepro@policia.gov.co

Asunto: Reiterativo visita de control y seguimiento a establecimientos de transformación de lácteos

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la información suministrada en informe de referencia: "Respuesta a oficio 389 de Corponariño" remitido por la Alcaldía de Cumbal, mediante el cual se menciona y se programa lo siguiente:

"la realización de pruebas de trazadores químicos o colorantes (por ejemplo, anilina) desde los sumideros sanitarios de los establecimientos sospechosos, con el objetivo de:

- Confirmar la trazabilidad del vertimiento hacia la red pluvial
- Identificar responsabilidades individuales o colectivas
- Sustentar técnicamente medidas correctivas o sancionatorias"

Como medida de seguridad para los funcionarios que realizarán la visita a los establecimientos que posiblemente realizan descargas de Aguas Residuales no Domésticas a un sistema de conducción de aguas lluvias del municipio de Cumbal, el cual, posteriormente realiza su descarga a una fuente hídrica, se requiere el acompañamiento por parte de su institución y el componente que sea designado con el fin de brindar las medidas de seguridad y acompañamiento en caso de ser necesario actuaciones desde su competencia y acciones inmediatas de imposición de medidas preventivas en actos de flagrancia.

Asimismo, se resalta la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en la orden VIGÉSIMO SEGUNDO de la acción popular con número de radicación: 52-001-23-33-000-2019-00622-00.

Por tal motivo, se requiere informar una fecha para la cual se disponga de la seguridad y disponibilidad solicitada, teniendo en cuenta que la fecha para la cual se programó inicialmente la realización de pruebas de trazadores no se efectuó por asuntos de seguridad y garantías para los funcionarios. La visita se efectuará en el sitio ubicado con coordenadas: 0°54'10.6"N 77°47'32.5"W.

La información solicitada deberá ser enviada al correo: ipiales@corponarino.gov.co.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANA GABRIELA ARTEAGA DORADO

Coordinadora Centro Ambiental Sur

Proyectó: Jhon C.
Revisó: Ana G.
Aprobó: N/A
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original:
1^a Copia: SUBCEA
2^a Copia:



104.1
Oficio No. 519

Ipiales, 03 de septiembre del 2025

Señor:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS DE DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Dirección de notificación: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

Asunto: Reiterativo visita de control y seguimiento a establecimientos de transformación de lácteos

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la información suministrada en informe de referencia: "Respuesta a oficio 389 de Corponariño" remitido por la Alcaldía de Cumbal, mediante el cual se menciona y se programa lo siguiente:

"la realización de pruebas de trazadores químicos o colorantes (por ejemplo, anilina) desde los sumideros sanitarios de los establecimientos sospechosos, con el objetivo de:

- Confirmar la trazabilidad del vertimiento hacia la red pluvial
- Identificar responsabilidades individuales o colectivas
- Sustentar técnicamente medidas correctivas o sancionatorias"

Como medida de seguridad para los funcionarios que realizarán la visita a los establecimientos que posiblemente realizan descargas de Aguas Residuales no Domésticas a un sistema de conducción de aguas lluvias del municipio de Cumbal, el cual, posteriormente realiza su descarga a una fuente hídrica, se requiere el acompañamiento por parte de su institución y el componente que sea designado con el fin de brindar las medidas de seguridad y acompañamiento en caso de ser necesario actuaciones desde su competencia y acciones inmediatas de imposición de medidas preventivas en actos de flagrancia.

Asimismo, se resalta la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en la orden VIGÉSIMO SEGUNDO de la acción popular con número de radicación: 52-001-23-33-000-2019-00622-00.

Por tal motivo, se requiere informar una fecha para la cual se disponga de la disponibilidad solicitada, teniendo en cuenta que la fecha para la cual se programó inicialmente la realización de pruebas de trazadores no se efectuó por asuntos de seguridad y garantías para los funcionarios. La visita se efectuará en el sitio ubicado con coordenadas: 0°54'10.6"N 77°47'32.5"W.

La información solicitada deberá ser enviada al correo: ipiales@corponarino.gov.co.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANA GABRIELA ARTEAGA DORADO
Coordinadora Centro Ambiental Sur
Proyectó: Jhon C.
Revisó: Ana G.
Aprobó: N/A
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original:
1^{er} Copia: SUBCEA
2^{da} Copia: